



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 JUL 2020 14:06:33

Entrada **45327**

PNL concesiones autopistas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	161-Proposición no de Ley en Comisión.

Fdo.: Francesc Xavier ERITJA
CIURÓ

Diputado

Fdo.: Gabriel RUFÍAN ROMERO
Portavoz Titular



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, a instancia del Diputado **Gabriel Rufián Romero**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY sobre prorrogas en la concesión de autopistas de peaje en motivo de la COVID-19** para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, a 14 de julio de 2020

Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G. P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

14 JUL 2020 14:06:33

Entrada **45327**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Exposición de motivos

El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbano, cerró la puerta en abril a la posibilidad de compensar a las empresas concesionarias que explotan la gestión de autopistas por las eventuales pérdidas provocadas por una disminución de la movilidad vial como consecuencia de la covid-19.

Dicho anuncio se produjo ante las reclamaciones emprendidas por compañías como Abertis que reclamaban que el gobierno compensara las pérdidas que se pudieran producir por la disminución del volumen de tráfico.

Pese al anuncio inicial del ministerio, el gobierno ha autorizado por decreto ley que estas empresas puedan pedir al Estado una prórroga en los contratos de concesión para compensar las pérdidas ocasionadas por las medidas para frenar la expansión de la pandemia durante el estado de alarma.

En el caso catalán dicha medida podría afectar a las concesiones del tramo de la AP-7 de Cambrils a la Jonquera y de la AP-2 del Vendrell a Lleida. En ambos casos, el contrato con Abertis expira el 1 de septiembre del 2021, pero con el nuevo decreto se podría alargar.

La finalización de las concesiones de la AP-2, en los tramos Mediterránea-Zaragoza y de la AP-7 en los tramos de Tarragona-Alacant y Tarragona-La Jonquera, suponen una gran oportunidad para deshacer el embrollo viario catalán y poder apostar definitivamente por un modelo de movilidad sostenible en el que los catalanes y catalanas no tengan que estar pagando mediante peajes infraestructuras que ya han sido sobradamente amortizadas por unas concesionarias que han recibido beneficios millonarios. Por ejemplo, el tramo de la AP-7 entre Molins de Rei y Martorell ya ha sido pagado más de 80 veces, y sus usuarios aún siguen pagando un precio muy por encima a lo que tendría que ser un precio mínimo ya que no se trata pues de pagar unas infraestructuras pagadas varias veces sino de cubrir los costes de mantenimiento asociados a estas.

Por todo ello se presente la siguiente:



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta el gobierno español a:

1. No ampliar ni prorrogar, en ningún caso, las concesiones de la AP-2 y la AP-7.
2. No ampliar, en ningún caso, las tarifas y precios de los peajes de la AP-7 y AP-2 hasta la finalización de su concesión el 1 de setiembre de 2021.